

Información para el análisis de coyuntura del 07 de agosto de 2018

Bolivia: *Sistema de pensiones.* 07-agosto-2018, (La Razón, redacción)

Entre 2005 y 2015, la base de aportantes al sistema de pensiones creció en Bolivia en 57%. Sin embargo, ese crecimiento es insuficiente para garantizar jubilaciones mínimamente dignas, pues la cantidad de personas trabajadoras que aportan al sistema representa apenas el 17.5% de la población económicamente activa (PEA); el resto no tiene esperanzas de acceder a una jubilación.

El dato proviene de un reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que da cuenta de que el porcentaje de aportantes en Bolivia es muy inferior al promedio de América Latina, estimado en el 44.6% de la PEA.

Para el Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, la cifra divulgada por la OIT tiene que ver con la escasez de empleos estables en el país y el mundo, lo cual conduce a la necesidad de pensar en políticas orientadas al sector "popular, (informal) que es el que crea mayor cantidad de empleo.

Dicho informe resalta el hecho de que el 61% de la población boliviana recibe alguna forma de transferencia condicionada (habitualmente en forma de bono), aunque también reconoce que las prestaciones "son bastante modestas, con una inversión del 0.2% del PIB".

Hace falta reconstruir esa institucionalidad si se pretende que el Estado asuma ese deber para con su población, pero además sea capaz de asegurar que cada vez más personas económicamente activas aporten regularmente; pues, de otro modo, no hay modelo que pueda tener futuro. ([Nota completa](#))

Costa Rica: *¿Qué pasó con la ley de empleo público y las pensiones de lujo?* 07-agosto-2018, (El Mundo, Alex Solís F.)

Como coinciden expertos y no expertos, el Estado se ha convertido en una gran maraña de ineficientes instituciones públicas que, como un gran hoyo negro, se vienen tragando inútilmente el dinero de los contribuyentes. Los servicios públicos como educación, salud y seguridad son insuficientes o de mala calidad; la infraestructura de todo tipo es un desastre y existe un sentimiento generalizado de que algo anda muy mal, que el gobierno no funciona bien y que "la situación del país se complica con celeridad".

La desafección política de éstos y otros problemas como las pensiones de lujo, la inexistencia de una moderna ley de empleo público y el hecho de que casi todos los días la prensa nacional da cuentas de proyectos fallidos y pérdidas millonarias que pesan sobre el erario, poco a poco han venido minando la fe y la confianza de la gente en el sistema político.

Ante tal situación, **el Gobierno de la República tiene una gran oportunidad para resolver el problema fiscal, pero no como un fin en sí mismo o de manera instrumental para recaudar más dinero y poder gastar lo que se le antoja, sino más bien, como un medio para mejorar la calidad de los servicios públicos, la eficiencia del Estado y el desempeño de la democracia.**

Se requiere dar a la pretendida reforma tributaria una justificación ética, una razón superior más allá del déficit fiscal, que provoque el apoyo de la gente.

Si se cumplen estas condiciones, entonces, **además de más impuestos, se tiene que recortar el gasto público mediante la reforma y simplificación del aparato público, promulgar una ambiciosa ley que regule el empleo público y, de un tajo, eliminar las remuneraciones y pensiones de lujo.** ([Nota completa](#))

México: *Otorgan reconocimiento internacional al ISSSTE por buenas prácticas.* 07-agosto-2018, (MVS Noticias, Adrián Jiménez)

Con la entrega de nueve certificados como parte del Premio de Buenas Prácticas para las Américas, la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) reconoció al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Florentino Castro Flores, titular del instituto, repartió los merecimientos entre los diferentes representantes de las áreas ganadoras, a quienes agradeció el trabajo realizado para contribuir a ofrecer un mejor servicio de seguridad social a los 13 millones de derechohabientes.

Asimismo reiteró que **con la finalidad de que la siguiente administración reciba un ISSSTE fortalecido, seguirán trabajando de manera puntual hasta el último día de la administración.**

El Secretario General de la AISS, Hans-Horst Konkolewsky, expuso que el ISSSTE “demostró nuevamente su liderazgo en materia de seguridad social, fruto del esfuerzo para la mejora continua en sus servicios y beneficios”. La dependencia tiene la determinación por promover constantemente la innovación y encontrar nuevos enfoques para lograr la excelencia en la administración de la seguridad social. ([Nota completa](#))

Perú: *Dos de cada tres afiliados a la ONP se quedarían sin pensión.* 07-agosto-2018, (El Comercio, redacción)

Durante el último mensaje a la nación, el presidente Vizcarra criticó que la Oficina de Normalización Previsional (ONP) tuviera cerca de 70 mil procesos judiciales relacionados a la obtención de una pensión. Estos se deben, en buena parte, al requisito de validar 20 años de aporte efectivo como condición para acceder a una pensión para el jubilado o sus familiares. En ese sentido, **según estimaciones del Instituto Peruano de Economía (IPE), cerca de dos**

tercios de sus afiliados no obtendrán una pensión debido este requisito de años de aporte mínimo.

Según la Ley 27617, el requisito principal para acceder a una pensión ONP es acreditar 20 años de aporte efectivo. De cumplirlo, el jubilado recibirá como pensión una proporción de su último salario, dependerá de los años de aporte efectivo adicionales a los 20 años obligatorios. La ley, además, establece un tope mínimo y uno máximo: la pensión no podrá ser menor de S/415 ni mayor a S/857.

Las principales características del afiliado que determinan su probabilidad de recibir una pensión son su tasa de densidad (definida como la proporción promedio de meses en un año en que realiza aportes previsionales) **y su edad.**

Los afiliados que no recibirían una pensión tienen en promedio una tasa de densidad menor a un tercio; es decir, **solo realizan aportes previsionales en promedio 4 de cada 12 meses.**

El tercio de afiliados que sí cumplirían el requisito de los 20 años de aporte muestra características diferentes. Este grupo de afiliados **tendría una tasa de densidad cercana al 90%;** realizan aportes previsionales en **11 de cada 12 meses en promedio.**

Actualmente, **el aporte de los afiliados a la ONP resulta insuficiente para financiar el pago de las pensiones y, por ende, el Estado debe transferir recursos a la ONP para cubrir este déficit.** Entre el 2011 y el 2017, se transfirieron anualmente en promedio S/2,034 millones, lo que representa un costo promedio anual de 0.4% del PBI. Estas transferencias aumentarían significativamente con el fin del bono demográfico en un par de décadas. **En la actualidad, existen aproximadamente 2.9 aportantes por cada pensionista. Se espera que esa proporción caiga a solo 0.4 al 2050.** ([Nota completa](#))